

DOCUMENTO Publicación: <b>WEB_AsesoraEsp_Peluquero-a</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>GLXMM-WWAA9-X3BYR</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- YAZMINA LEON MARTINEZ, Gerente, de IASS Firmado 14/07/2021 12:27	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/07/2021 12:27



## INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA

### ANUNCIO

En relación con la convocatoria pública, para la cobertura con carácter laboral fijo, de **2 plazas de Peluquero/a, Grupo C2**, mediante el sistema de concurso-oposición, por el turno de acceso libre, vacantes en la plantilla del Personal Laboral del Organismo Autónomo IASS, incluidas en la Oferta de Empleo Público del Instituto del año 2015, así como para la configuración de una lista de reserva, en fecha 14 de julio de 2021, se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 84, Decreto de la Presidencia del IASS número 1091, de fecha 06 de julio de 2021, por el que se designa una asesora especialista del Tribunal Calificador de la citada convocatoria, con el siguiente tenor literal:

“Vista la necesidad de proceder a la cobertura con carácter fijo y/o temporal, mediante concurso-oposición, de **dos plazas de Peluquero/a, Grupo C2, mediante concurso-oposición, por el turno de acceso libre**, vacantes en la plantilla del Personal Laboral del Organismo Autónomo IASS, incluidas en la Oferta de Empleo Público del Organismo del año 2015, así como la configuración de una lista de reserva, y teniendo en cuenta los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Que por Decreto de la Presidencia del IASS nº 1671, de fecha 19 de diciembre de 2016, modificado por Decreto nº 542, de fecha 16 de agosto de 2017, se aprueban las bases que han de regir la Convocatoria Pública para la cobertura con carácter fijo, de dos plazas de Peluquero/a, Grupo C2, vacantes en la Plantilla del Personal Laboral del IASS, incluidas en la Oferta de Empleo Público del Organismo del año 2015, así como la configuración de una lista de reserva.

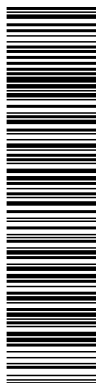
**Segundo.-** Que en la Base Sexta de las bases citadas se establece que: “/.../ El Tribunal Calificador, tanto titulares como suplentes, será designado por la Presidencia del Organismo Autónomo “Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria”, y deberá ser empleado/a público al servicio del IASS o del Cabildo Insular con titulación o, en su caso, especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a la plaza convocada, ajustándose a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y atendiendo a la paridad entre mujer y hombre, estará compuesto por:

*Presidente: Un/a empleado/a público con vínculo fijo perteneciente a este Organismo Autónomo, o en su caso del ámbito de la Corporación Insular si resultara necesario.*

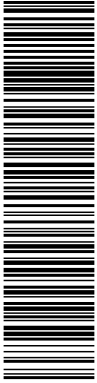
*Vocales: Su número no será superior a cuatro.*

*Uno de los vocales será designado/a a propuesta vinculante del Comité de Empresa Único, que a partir de su nombramiento, actuará exclusivamente a título personal sin vinculación alguna con ningún órgano.*

*En caso de ausencia o enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada, los/las vocales titulares serán sustituidos/as por sus suplentes.*



DOCUMENTO Publicación: <b>WEB_AsesoraEsp_Peluquero-a</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>GLXMM-WWAA9-X3BYR</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- YAZMINA LEON MARTINEZ, Gerente, de IASS Firmado 14/07/2021 12:27	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/07/2021 12:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador>

*Secretario: Un/a empleado/a público con vínculo fijo del Organismo que actuará con voz pero sin voto. /.../”*

**Tercero.-** Que en la misma Base Sexta se indica que: “/.../ Si fuese necesario, dada la naturaleza de las pruebas, podrán nombrarse asesores técnicos especialistas, quienes se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, actuando así con voz pero sin voto, tal como establece el artículo 74.2 de la Ley 2/1987, de 30 de Marzo /.../”.

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

**Único.-** Que la Base Sexta de las que rigen la convocatoria pública para la cobertura con carácter fijo, de dos plazas de Peluquero/a, Grupo C2, vacantes en la Plantilla del Personal Laboral del IASS, incluidas en la Oferta de Empleo Público del Organismo del año 2015, así como la configuración de una lista de reserva, indica que: “/.../ El Tribunal Calificador, tanto titulares como suplentes, será designado por la Presidencia del Organismo Autónomo “Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria” /.../”.

Por el presente, **DISPONGO:**

**Único.-** Designar como asesora especialista del órgano de selección a **D<sup>a</sup>. Nieves Lidia Méndez Pérez**, actualmente prestando funciones de Auxiliar de Clínica en la Residencia de Mayores de Ofra, cuyos conocimientos técnicos quedan acreditados por poseer la titulación de Formación Profesional de Técnica en Peluquería y Cosmética Capilar. Todo ello conforme a la Base Sexta de las que han de regir la Convocatoria Pública para la cobertura con carácter fijo, de dos plazas de Peluquero/a, Grupo C2, vacantes en la Plantilla del Personal Laboral del IASS, incluidas en la Oferta de Empleo Público del Organismo del año 2015, así como la configuración de una lista de reserva.”

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.

**La Gerente del I.A.S.S.**

**Yazmina León Martínez**



## INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA

### ANUNCIO

En relación con la convocatoria pública para la cobertura con carácter fijo, de **2 plazas de Peluquero/a, Grupo C2**, mediante el sistema de concurso-oposición), vacantes en la plantilla del Personal Laboral del Organismo Autónomo IASS, incluidas en la Oferta de Empleo Público del Instituto del año 2015, así como la configuración de una lista de reserva, en fecha 11 de noviembre de 2019 se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 136, Decreto de la Presidencia del IASS nº 797 de 28 octubre de 2019, por el que se modifica la designación del Tribunal Calificador, conforme al detalle siguiente:

TITULARES	SUPLENTES
<b>Presidenta:</b> D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> del Mar Castro Guerra, Directora de la Residencia de Mayores de Ofra.	<b>Presidente:</b> D. Miguel J. Sánchez Negrín, Director del C.A.M.P. "Reina Sofía"
<b>Vocales:</b>	<b>Vocales:</b>
1. D <sup>a</sup> . Candelaria Esther Báez Déniz, Auxiliar de Enfermería, Hospital Nuestra Señora de Los Dolores	1. D <sup>a</sup> . Adelina Cruz Alberto, Jefa de Ropería/Distribución, Hospital Febles Campos
2. D. Epifanio J. Hernández Delgado, Subdirector de Enfermería, Hospital Febles Campos.	2. D <sup>a</sup> . Alicia Pérez Marrero, Jefa Unidad Enfermería, Hospital Febles Campos
3. D <sup>a</sup> : Elsa Beatriz Alonso Abreu, Auxiliar de Enfermería, Hospital Febles Campos, designado a propuesta del Comité de Empresa Único	3. D. Juan Luis González Melián, Auxiliar de Distribución, Hospital Febles Campos, designado a propuesta del Comité de Empresa Único
4. D. Alfonso J. Galán Acosta, Director Hospital Santísima Trinidad.	4. Marta Luis Jorge, Jefa de Unidad Enfermería, Hospital Santísima Trinidad
<b>Secretario:</b> D. Manuel T. Chico Campos, Jefe de Área Administrativa/Servicios Generales, U.O. de Atención a la Dependencia, que actuará con voz pero sin voto.	<b>Secretario:</b> D. Francisco J. Delgado Díaz, Auxiliar Administrativo, U.O. Infancia y Familia, que actuará con voz pero sin voto.

La Presidenta del Organismo Autónomo I.A.S.S

María Ana Franquet Navarro